

## ANEXO 4

### Términos de Referencia para el concepto de apoyo Anexo 4.5.3 Árboles dispersos en potreros (ADP).

#### Árboles dispersos en los potreros

Una práctica muy extendida entre los ganaderos. Consiste en dejar crecer o sembrar de forma dispersa árboles, arbustos y/o palmas en los potreros. Para esto se escogen plantas leñosas –dependiendo del tipo de suelo y de las necesidades como productores– pensando en los diversos servicios y productos que proporcionan y en los resultados que podemos obtener a un corto, mediano y largo plazo.

Los árboles dispersos en los potreros (ADP) son el segundo sistema silvopastoril (SSP) más abundante y común en varias zonas del sureste del país. Estos árboles son retenidos o plantados en los potreros por los productores, ya que cumplen diversas funciones para el productor y el ambiente, como sombra, leña, madera, forrajes. Además, favorecen hábitat de ciertas especies y mejoran las conectividades entre paisajes arbolados. Asimismo, es altamente probable que promuevan la captura de carbono, y la conservación del agua y aire.

**Estrategia de establecimiento:** Para cumplir con el objetivo de este concepto, existen dos medios: a) A través de la vegetación arbórea ya existente, y b). A través de la plantación de las especies más apropiadas. En el caso de que sea mediante la presencia de árboles ya existentes, se debe proceder de la siguiente manera:

- 1. Selección de los árboles y arbustos:** seleccione los ejemplares que considere valiosos según su utilidad y que tengan una distribución espacial apropiada.
- 2. Eliminar individuos no deseados:** realizar control manual con machete o sierra. Control de las cepas o troncos arraigados que quedan de árboles pequeños o arbustos grandes.
- 3. Control de arvenses:** Aplique en forma dirigida, con pantalla (mampara, cubierta, encubridor), un herbicida selectivo para malezas de hoja ancha. Cuide de no aplicarlo sobre árboles o arbustos en desarrollo que considere valiosos. En potreros ya establecidos realice control manual de arvenses o plantas que están creciendo.
- 4. Podas de formación:** Haga podas de formación de árboles durante el desarrollo para estimular su crecimiento vertical y permitir la entrada de la luz del sol para los pastos. Corte las ramas a ras del tronco con sierra, aplique cicatrizante para evitar infecciones y lesiones por hongos.
- 5. Control del sobrepastoreo:** No permita el sobrepastoreo en potreros que se establecen por regeneración natural, pues el ganado se vería forzado a consumir los pequeños arbolitos que allí se desarrollan.
- 6. Siembra de pastos:** elija los pastos convenientes según el tipo de suelo, clima y relieve. Los pastos que crecen en macollo (todos de un mismo brote) dejan espacios abiertos en el suelo, permitiendo que aumenten las posibilidades de germinación de semillas de árboles en los potreros. Deje descomponer las ramas y hojas que cayeron al suelo luego de la poda. Haga control de malezas antes de regar la semilla del/los pastos que va a establecer. Realice el primer pastoreo después que florezca y madure la semilla.

**¿Cuántos árboles se deben mantener en los potreros?: 200 por hectárea**

**ETAPA UNO:** Entregar debidamente llenados los siguientes formatos y documentos:

- Solicitud única (Anexo 1).
- Formato técnico complementario (Anexo 2.5.3).
- Anteproyecto elaborado de acuerdo a la Guía para elaboración de anteproyecto (Anexo 6).

**ETAPA DOS:** En caso de resultar aprobada la solicitud, la persona beneficiada deberá entregar un **Informe de Avances** (Ver anexo 9) en formato digital (PDF o Word) y anexo fotográfico con fecha, correspondiente al uso de los recursos otorgados en la primera ministración, a más tardar el **31 de julio del presente año**, para tener derecho a recibir la segunda ministración.

**ETAPA TRES:** Una vez concluida la ejecución del proyecto, la persona beneficiada deberá entregar el **Informe Final** en formato digital (PDF o Word) e impreso, debidamente firmado y sellado, a más tardar el **30 de noviembre del presente año**, el cual deberá contener lo siguiente:

**ENTREGA DE INFORME FINAL**

El Fideicomiso verificará en campo la instalación de este **Sistemas Silvopastoril**, establecido por el solicitante/beneficiario, además, deberá entregar un **informe de conclusión de obra**, que deberá contener al menos, la siguiente información:

- a) **Carátula.** Donde se mencione el título estudio, predios o parajes, fecha de elaboración, nombre del ejido o la comunidad beneficiada, domicilio del núcleo agrario y nombre del consultor responsable que desarrollará el estudio.
- b) **Antecedentes.** Este apartado comprenderá una descripción de las características socioeconómicas del ejido o comunidad y las ventajas del que será apoyado a través del estudio.
- c) **Objetivos.** Describirán la finalidad del estudio, así como sus efectos o impactos logrados.
- d) **Alcances del estudio.** Serán los objetivos específicos que describan lo que se pretende alcanzar y las metas que se esperan lograr con la realización del estudio.
- e) **Metodología utilizada.** El Consultor responsable del estudio técnico describe la metodología mediante la cual desarrolló el proyecto, para lograr los objetivos propuestos en dicho estudio.
- f) **Ubicación en coordenadas**
- g) **Resultados obtenidos.** Describir en forma concreta como los resultados esperados del estudio contribuirán a mejorar y hacer más eficiente el manejo de los hatos ganaderos.
- h) **Comprobación de gastos:**
  1. **Desglose del presupuesto ejercido**
  2. **Monto de apoyo recibido y área a proteger: Cuánto fue el monto recibido para este concepto (poner la cantidad total del apoyo).**

Actividad	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
			<b>TOTAL</b>	

3. **Lista de raya de mano de obra requerida**, ver anexo 10.
4. **Conclusiones.**
5. **Duración.** El estudio técnico se realizará en un plazo no mayor a seis meses.
6. **Cronograma de actividades.** Se debe incluir un calendario detallado de actividades desarrolladas programadas para el desarrollo del estudio.
7. **Memoria fotográfica.**